



Salta, 14 de diciembre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.923/2015
Cuerpos I y II

R-DNAT-2020 N° 751

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Biól. Lucía Valeria CHÁVEZ DÍAZ; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se dispuso suspender las actividades académicas y administrativas presenciales y de prestación de servicios de cualquier índole en el ámbito de esta Universidad, a partir del 16 de marzo de 2020, en virtud del "aislamiento social, preventivo y obligatorio", dispuesto en todo el Territorio Nacional, dada la situación epidemiológica producida por el Coronavirus (COVID-19);

Que por Res. R-N° 361-2020 y modificatoria R-N° 373-2020, convalidadas según Res. CS N° 070/20, se aprobó el documento denominado "Procedimientos para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado y Posgrado con modalidad virtual";

Que por Res. R-DNAT-2020-278, emitida "Ad Referendum" del Consejo Directivo, se establecieron las adecuaciones sobre el procedimiento mencionado en el párrafo anterior, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que en virtud de la normativa citada, la doctorando, ha solicitado concretar la Defensa de su Trabajo de Tesis Doctoral mediante la modalidad virtual;

Que se procedió a coordinar con el Jurado, la prueba técnica correspondiente y fecha de la defensa de este Trabajo Final de Tesis Doctoral, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom;

Que se ha dado cumplimiento a la legislación vigente;

Que corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- FIJAR el día viernes 18 de diciembre, a hs. 11:00, para la realización del acto de Defensa Oral y Pública del Trabajo Final de Tesis Doctoral, de la Biól. Lucía Valeria CHÁVEZ DÍAZ- D.N.I N° 33.994.899, titulada: **"INTERACCION MICROORGANISMOS – SEDIMENTOS EN AMBIENTES ACUATICOS"**, bajo la modalidad virtual, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, por las razones mencionadas en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 – 4255513

EXPEDIENTE N° 10.923/2015
Cuerpos I y II

R-DNAT-2020 N° 751

ARTÍCULO 2°. - **HÁGASE SABER** a la Doctorando, Directora y Codirectora de Tesis, miembros del Jurado, dése amplia difusión y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -
cng

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales